

I.3 Incendios forestales

Actividad específica (servicio o producto)

Incendios forestales

Objetivo

El principal objetivo consiste en desarrollar y ofrecer servicios técnicos y de ejecución para la restauración de zonas afectadas por incendios forestales.

Descripción técnica (necesidades/ oportunidades identificadas, innovación, descripción proceso o fases, necesidades de equipamiento e instalaciones, diseño producto y comercialización, etc)

Los incendios forestales suponen un gran impacto en numerosas comarcas de la Península Ibérica. Las condiciones de sequía en la época estival, el carácter mediterráneo de la vegetación y en algunos casos una gestión inadecuada del suelo (quemadas de rastrojos) provocan que exista un alto riesgo de incendios. Esto se ve agravado en los últimos años por la reducción de actuaciones selvícolas en los montes, lo que aumenta el riesgo y la peligrosidad de incendios forestales.

Los incendios forestales provocan de forma genérica los siguientes efectos:

- Eliminación de la vegetación existente (depende de la intensidad del fuego), lo que puede llevar a la disminución o pérdida de la biodiversidad vegetal de la zona afectada.
- Aumenta posteriormente el riesgo de plagas en el monte.
- Provoca la mortandad de la fauna y su movimiento.
- Pérdida del suelo fértil.

- Aumenta en gran medida el riesgo de erosión en zonas con pendiente.
- Riesgo de contaminación de aguas por el arrastre de cenizas y suelo.
- Pérdida de beneficios directos (madera, leñas, resina, corcho, frutos, pastos, caza) e indirectos (uso recreativo, paisaje, hábitats para la fauna, etc.).

La fase de restauración de áreas incendiadas se basa en la recuperación lo antes posible de la capa vegetal, en el caso de que la regeneración natural no sea efectiva. Sin embargo, en algunos casos pueden ser necesarias actuaciones previas como la corrección del sistema hidrológico (diques de gaviones o de mampostería) y la eliminación de la madera quemada para evitar plagas.

La presente propuesta como nuevo yacimiento de empleo supone la especialización de personal en trabajos como:

- Retirada de madera quemada y tratamientos selvícolas posteriores a un incendio.
- Plantaciones y siembras para la recuperación de la cubierta vegetal.

Después de la eliminación de la madera quemada, en los años posteriores y una vez recuperada la cubierta vegetal deben realizarse tratamientos selvícolas de selección de rebrotes y de eliminación de los pies en las zonas donde haya una elevada densidad de brinzales (regenerado natural por semilla).

Pero cuando es imposible la regeneración natural del medio, la reforestación del ecosistema debe hacerse por implantación artificial de una cubierta vegetal. Las técnicas a emplear son variadas ya que incluyen todas las propias de las repoblaciones forestales y otras empleadas en la reforestación de terrenos marginales.

Las técnicas empleadas para la restauración del área quemada deberán respetar la vegetación natural presente que haya sobrevivido al incendio y la regenerada tras el mismo, así como minimizar el impacto sobre el suelo, la fauna y el paisaje.

Se utilizarán, siempre que sea posible, especies autóctonas que se acerquen a la vegetación óptima correspondiente a la zona de actuación.

Las repoblaciones deberán planificarse con el fin de conseguir la máxima resistencia y autodefensa posible del monte mediante creación de líneas de defensa y apoyo para la lucha contra los incendios forestales y la creación de mosaicos de vegetación donde las superficies no repobladas se apoyen en las líneas de defensa tales como divisorias, caminos o cortafuegos, que sean de fácil mantenimiento.

Los **medios materiales** necesarios son los mismos que en cualquier repoblación o tratamiento selvícola en el monte.

Respecto a la **innovación**, constituye un campo en desarrollo. Se están intentando desarrollar sistema de cobertura del suelo para evitar problemas de erosión (aporte de paja, mulch, etc.), así como siembras e hidrosiembras para recuperar lo antes posible la cobertura herbácea del terreno afectado.

Perfiles profesionales

- ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES (AGAR0209)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Peón forestal.
- Peón en explotaciones forestales.
- Peón en empresas de tratamientos selvícolas.

- ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES (AGAR0309)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Peón forestal
- Peón en explotaciones forestales.
- Peón en empresas de tratamientos selvícolas.
- Aplicador de nivel básico de plaguicidas de uso fitosanitario

Certificado de Profesionalidad Nivel 2

- APROVECHAMIENTOS FORESTALES (AGAR0108)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Trabajador forestal.
- Trabajador cualificado en actividades forestales.
- Motoserrista forestal, talador, trozador.
- Podador.
- Trabajador del alcornoque en general.
- Corchero.
- Trabajador especialista en trabajos en altura en árboles.
- Trabajador especialista en aprovechamientos de madera, corcho y leña.

- MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HÁBITAT CINEGÉTICO-PISCÍCOLA (AGAR0111)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural.
- Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas.
- Conductores-operadores de maquinaria forestal con motor, en general.
- Trabajador especializado en inventario, seguimiento y adecuación del hábitat natural y de especies acuícolas continentales y cinegéticas.
- Trabajador especializado en repoblaciones de especies cinegéticas y piscícolas y astacícolas.
- Trabajador cualificado por cuenta propia o ajena en actividades forestales y similares.
- Auxiliar en trabajos de control legal de depredadores o especies invasoras.

- Guía de actividades de turismo cinegético-piscícola.
- Tractorista-manipulador forestal.

- REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (AGAR0208)

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- Encargado o capataz forestal.
- Trabajador forestal, en general.
- Trabajador especialista de empresas de repoblación.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de corrección hidrológico-forestal.
- Trabajador especialista de empresas que realizan tratamientos silvícolas.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos.
- Trabajador especialista por cuenta propia en trabajos de repoblación y tratamientos silvícolas.

Requisitos normativos

Normativa Comunitaria: Red Natura, dado que en algunos casos las explotaciones están en el entorno o incluso afectan a Hábitats de Interés Comunitario. Lugares de Interés Comunitario (LIC) o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Normativa Estatal:

- Orden de 2 de abril de 1993 por la que se publica el Acuerdo del consejo de Ministros que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Normativa Autonómica:

- **ORDEN FYM/542/2014, de 20 de junio**, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León.

No hay legislación específica para la restauración de áreas incendiadas, por lo que se aplica el resto de legislación vinculada con usos del suelo y reforestación.

Claves de viabilidad económica y fuentes de financiación (incluida convocatoria de Fondos Europeos y otras convocatorias público – privadas)

La financiación de la restauración de áreas incendiadas puede venir financiada de la siguiente forma:

- Financiación directa por parte de las Administraciones con capacidad de gestión en el ámbito forestal: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y otras Administraciones Autonómicas.
- Programa Nacional de Desarrollo Rural en su objetivo específico 2.2 “Mejorar la prevención de incendios forestales y facilitar su restauración”.
- Programa de cooperación Transfronteriza (POCTEP) en su prioridad 5.B “Fomento de la inversión para abordar riesgos específicos, resiliencia frente a catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes”.

DAFO

Debilidades y amenazas:

- Es un sector que lleva una dilatada trayectoria, con empresas especializadas: empresas de ejecución de actuaciones forestales.
- Depende de una situación de emergencia como es un incendio, por lo que surgen de forma inesperada y muy irregular en el tiempo.
- En algunos casos requieren actuaciones de emergencia y una respuesta en poco tiempo.

Fortalezas y oportunidades:

- No requiere una gran especialización.
- Es complementaria a otras actividades (reforestación, tratamientos selvícolas) sin requerir nuevas inversiones en instalaciones o equipos.

Redes y entidades expertas en la familia y/o actividad

Buenas prácticas identificadas

Véase “Manuales de Desarrollo Sostenible: 6. Criterios de restauración de zonas incendiadas”. Fundación Santander:

<http://www.fundacionbancosantander.com/media/docs/SOST.%20MANUAL%206%20baja.pdf>

Relación con otros áreas y actividades

II.1 Gestión ecológica de escenarios naturales (flora y fauna en ENP, mantenimiento de espacios de uso público en ENP, gestión ecosistemas Red Natura).

VI.4 Producción de planta autóctona para restauración paisajística en áreas degradadas.

IV.5 Producción de planta autóctona para restauración paisajística en áreas degradadas y para el fomento de la biodiversidad en áreas naturales (RENPA, Red Natura, etc.).

VI.3 Proyectos huella cero (economía baja en carbono).

Otros datos de interés

Este yacimiento de empleo constituye un servicio muy similar a una repoblación o restauración de áreas degradadas, con las diferencias propias de emergencia, superficie y dificultad del terreno. Por ello, puede ser complementario o estar directamente vinculado a labores de reforestación y tratamientos selvícolas.